

**CONVOCATORIA CAS N° 0017 –MLV**  
(Necesidad transitoria)

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>SERENO A PIE</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>45</b>

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objetivo de la convocatoria.**

Contratar los servicios de (45) SERENO A PIE

**1.2. Dependencia, unidad orgánica y/área solicitante**

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formación académica</b>	Secundaria completa
<b>Experiencia laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EXPERIENCIA GENERAL : Un (01) año en el Sector público o privado.</li> <li>➤ EXPERIENCIA ESPECIFICA : Seis (06) meses en el Sector público o privado.</li> <li>➤ EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO: Seis (06) meses.</li> </ul>
<b>Conocimientos, cursos y/o especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CONOCIMIENTOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO : conocimiento de zonas del distrito y de las leyes de seguridad ciudadana.</li> <li>➤ PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS: No requiere.</li> <li>➤ CONOCIMIENTO DE OFIMATICA E IDIOMAS : Basico (word y excel).</li> </ul>
<b>Habilidades y/o competencias</b>	➤ POSEER BUEN ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL
<b>Requisito adicional</b>	➤ AGILIDAD FISICA, FUERZA FISICA Y RESISTENCIA FISICA

**III. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO.**

**Principal función a desarrollar:**

- 3.1. Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia,
- 3.2. Participar en operativos conjuntos con la policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los planes de seguridad ciudadana.
- 3.3. Apoyar al cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos de naturaleza, comercial, deportiva, social, cultural y religioso.
- 3.4. Formular el respectivo parte de ocurrencias de todas las evidencias que se produzcan durante su turno de servicio.
- 3.5. Hacer cumplir las disposiciones establecidas en las ordenanzas regionales y municipales.

- 3.6. Colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectivo gobierno distrital, cuando lo solicitan para la ejecución de acciones de su competencia.
- 3.7. Coordinar el permanente contacto radial con la central de comunicaciones antes, durante y después de las intervenciones (brindar datos de la intervención).
- 3.8. Ejecutar operaciones de patrullaje constante de vigilancia en las diferentes calles del distrito de las unidades móviles.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES
Remuneración mensual	S/. 1,695.00 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)
Horario	➤ 48 horas a definir
Duración del contrato	03 meses renovables.